

**COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO**

p 817

Santiago, diez de abril de dos mil dieciocho

VISTOS:

Las facultades que me confiere el inciso final del Artículo 7 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral,

RESUELVO:

A los escritos de observaciones a la prueba presentados por las partes: téngase presente.

Notifíquese en la forma dispuesta en el Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.

ROL 2-2017


Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral


Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral